



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

#### PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

**1251**

*Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se nombra a un miembro del Consejo Ejecutivo*

#### Antecedentes

1. Por Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca de día 10 de julio de 2023 (BOIB núm. 95 de día 11 de julio de 2023), es varen nomenar les persones membres del Consell Executiu entre les quals es va nomenar a la Sra. Maria del Pilar Bonet Escalera, consellera executiva d'Hisenda i Funció Pública.

2. En fecha de día 8 de febrero de 2024, la Sra. Maria del Pilar Bonet Escalera ha presentado su renuncia como consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, con efectos de día 8 de febrero de 2024.

#### Fundamentos jurídicos

De acuerdo con el artículo 21.1.d) de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, corresponde a la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca nombrar y separar libremente a los miembros del Consejo Ejecutivo.

Por todo ello, dicto el siguiente

#### DECRETO

1. Nombrar al Sr. Rafael Ángel Bosch Sans, consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consejo Insular de Mallorca.
2. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, que entra en vigor el mismo día en que se publique.
3. Publicar este Decreto en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Derogar todas las disposiciones de rango igual o inferior que se opongan a lo establecido en este Decreto.
5. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Palma, (*firmado electrónicamente: 9 de febrero de 2024*)

**El presidente del Consejo Insular de Mallorca**

Llorenç S. Galmés Verger